INFORME DE RESULTADOS

Laboratorio certificado bajo normas ISO 9001 - ISO 14001
Laboratorio Habilitado por OPDS - Nº 007

FECHA DE EMISION DEL PROTOCOLO: 10/02/2021
SOLICITADO POR: COOP. SCYCO LTDA. (STA CLARA)
MUESTRA DE: AGUA

PROTOCOLO Nº: 2021/004588-BACT-1
CÓDIGO DE LA MUESTRA: 2021/005026

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 05/02/2021
ANALISIS COMENZADO EL: 05/02/2021

DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE

MUESTRA DE: AGUA
ROTULADA COMO: 2- BAJADA DE TANQUE VIVORATA
FECHA DE MUESTREO: NO CONSIGNA

Condiciones: Remitida - Conservada

RESULTADOS

Determinación	Metodología	Concentración máxima admisible (1)	Resultado	
RECUENTO AEROBIOS TOTALES A 36ºC Fecha de finalización: 09/02/2021	ISO 6222:1999	500 UFC/ml	< 1	UFC/ml
COLIFORMES TOTALES Fecha de finalización: 09/02/2021	ISO 9308-1:2014 Amd 1:2016 Versión 15/12/16	<3 NMP/100ml	0	UFC /100ml
E. COLI Fecha de finalización: 09/02/2021	APHA 9222 J, K	Ausencia/100ml	Ausencia	en 100 ml
PSEUDOMONA AERUGINOSA Fecha de finalización: 09/02/2021	APHA 9213 E	Ausencia/100ml	Ausencia	en 100 ml

Nota (1): según Código Alimentario Argentino (C.A.A.)

DECLARACION DE CONFORMIDAD:

APTA para el uso propuesto según lo establecido en el artículo 982 del capítulo XII del Código Alimentario Argentino.

OBSERVACIONES

NOTAS:

- La presente muestra NO ha sido extraída por personal del Laboratorio. En consecuencia este NO se hace responsable del método de extracción utilizado y/o la real procedencia de la muestra analizada.-
- Los resultados sólo están relacionados con la muestra ensayada.-
- No está permitida la reproducción parcial de este informe.-
- Toda información surgida a partir del análisis de la muestra es de carácter confidencial entre el Cliente y el Laboratorio. No se divulgará ninguna información acerca de la misma, salvo consentimiento del Cliente. Cualquier otra información se considera información del propietario y se considerará confidencial. Ante requerimientos legales, el Cliente será debidamente informado.-

----------FIN DE INFORME----------

Protocolo validado electrónicamente por: Lic. Mónica Espinosa, Directora Técnica, MP N 4872